







O Guadalajara

Gobiern Contraloría Ciudadana | Dirección de Auditoría Informe Final | Resumen Ejecutivo



Oficio No. DA/1293/2019 Asunto: Informe Final

Contraloría Ciudadana Lic. Tomas Antonio Gallo Padilla Director del Consejo Municipal del Deporte de Guadalajara Presente.

En relación a la orden de auditoría AAO/004/219 de fecha 20 de marzo de 2019, la cual tuvo como objeto la revisión de las adquisiciones y ejercicio del gasto, por el periodo comprendido del 1º de enero al 31 de diciembre de 2018; se remite el presente informe final, el cual incluye 6 (seis) observaciones, de las cuales 3 tres están solventadas y 3 tres están sin solventar.

Estas observaciones fueron previamente comentadas con el personal del Consejo Municipal del Deporte de Guadalajara y forman parte del Informe Final, así como las recomendaciones emitidas las cuales tienen por objeto coadyuvar con dicho Organismo para evitar que se presenten nuevamente, por lo que será necesario implementar medidas de control adicionales que además den como resultado el transparentar las operaciones, reducir los riesgos de corrupción y coadyuvar en todos los procesos; detallándose a manera de resumen a continuación:

N°	Observación	Comentarios
1	Observaciones al Capítulo 1000 Se observan diversas modificaciones a la plantilla de	
	personal del COMUDE	Ver detalle en cédula de observaciones
2	Proveedor incluido en el listado de EFOS emitido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT).	
	Se observa un proveedor incluido en el listado global definitivo en términos del artículo 69-B, párrafo tercero del Código Fiscal de la Federación, emitido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT).	
3	Observaciones respecto a las adjudicaciones directas y convenios de colaboración	
	Se observan diversas adjudicaciones directas que aparentemente no cumplen con las causas que las	
	permiten de conformidad a la normativa aplicable.	observaciones
4	Observaciones a los contratos derivado de la Licitación Pública Local 023/2018 y 025/2018	
	Se realizan observaciones respecto a los proveedores adjudicados mediante las licitaciones indicadas.	NO SOLVENTADA Ver detalle en cédula de
	aujudicados mediante las indiaciones indicadas.	observaciones

Av. 5 de febrero 249, U.A. Reforma, Col. Les Conches 33 3669 1300 Ext. 1306

•			



6



Contraloría Ciudadana | Dirección de Auditoría Informe Final | Resumen Ejecutivo

5 Observaciones al padrón de proveedores del SOLVENTADA COMUDE

Se realizan observaciones al padrón de proveedores observaciones conforme a la normativa aplicable.

Adquisiciones NO Contempladas en el Programa Anual de Compras 2018

Se realizan observaciones al programa anual de compras del COMUDE, de acuerdo a la planeación y presupuestación que debe regir sobre el gasto del organismo.

Ver detalle en cédula de

SOLVENTADA

Ver detalle en cédula de observaciones

Se anexa al presente: 6 seis cédulas de observaciones (36 páginas).

No omito señalar, que las observaciones no solventadas que conlleven una conducta sancionable, conforme a lo establecido en la Ley Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco, así como la Ley General de Responsabilidades Administrativas, se dará vista a la Autoridad Investigadora de esta Contraloría Ciudadana, para efecto de que se inicie el procedimiento de investigación administrativa correspondiente.

Lo anterior, de conformidad a lo que establecen los artículos 106 fracción IV de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 4 fracción I, 9 fracción II, 10 fracción II y 63 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 46 incisos 1 y 2 de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco; 76 y 78 fracciones I, II, III, VII, IX, XI, XIII y XVIII del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

"2019, año de la igualdad de género en Jalisco"

Guadalajara, Jalis 19 de noviembre de 2019

Luis Enrique Gutiérrez Valadez Director de Auditoría

Guadalajara

Director de Auditoría Contraloria Ciudadana

c.c.p. C. Enrique Aldana López. Contra or Ciudadano. Para su conocimiento. Archivo

LEGV/SRGC/jmv-

